12/03/25

12 de marzo de 1982. Regulación del Centro de Adiestramientos Especiales

Contenido

El 12 de marzo de 1982 se aprobó el reglamento que regulaba el funcionamiento del Centro de Adiestramientos Especiales (CAE) de la Guardia Civil. El CAE había comenzado a funcionar como centro de enseñanza en 1980 cuando, en plena ofensiva terrorista, se constituyó e instaló en San Lorenzo del Escorial (Madrid). Su objetivo era seleccionar y formar al personal que luego ocuparía las vacantes del entonces Grupo Antiterrorista Rural (GAR), o de cualquier otra unidad que precisara una preparación técnico-operativa especial. En 1981 finalizó el primer curso de adiestramientos especiales (ADE).

En 1989 se trasladó su sede a la localidad de Guadarrama (Madrid) y en 1990 sufrió su primer cambio de nombre y pasó a denominarse Escuela de Adiestramientos Especiales (EAE), uniéndose con la inspección de los Grupos de Actividades Subacuáticas y la Escuela de Adiestramiento de Perros. Poco después, se decidiría que el centro se dedicara en exclusiva a impartir los conocimientos por los que originariamente había sido creado, es decir, formación en adiestramientos especiales, tiro y protección de personas.

En 1998, pasó a denominarse Centro de Instrucción y Adiestramientos Especiales (CIAE) y su sede fue trasladada a Logroño (La Rioja), donde el GAR ya tenía su base operativa. Finalmente, en septiembre de ese mismo año, se creó la Unidad de Acción Rural (UAR) y pasó a depender de ella junto con el GAR. También recuperó su nombre original Centro de Adiestramientos Especiales.

Entre las responsabilidades más importantes del CAE está la realización de las pruebas de selección a los aspirantes, programar y desarrollar los cursos, revalidar títulos, experimentar con material, medios y técnicas previas a su aplicación en unidades operativas y cooperar con los centros de enseñanza y las unidades territoriales del Cuerpo para unificar las técnicas empleadas.

La UAR depende de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (JUER) y tiene como misión la lucha contra organizaciones terroristas o criminales e intervenir en situaciones que entrañen alto riesgo o requieran una respuesta rápida o se exijan una especial preparación, así como especializar a su personal e impartir los cursos y acciones formativas que se le encomienden.

Componentes del Grupo de Acción Rápida (GAR) prestando servicio en la frontera franco española entre Guipúzcoa y Navarra (2019).
Fuente: Oficina de Relaciones Informativas y Sociales. Guardia Civil.